

La competencia por el mercado universitario y sus incidencias en la evaluación de los aprendizajes

Omar Cabrales*

Artículo Recibido el 24 de junio de 2008 - Aceptado el 4 de Agosto de 2008

* Filósofo con especialización filosofía de la ciencia. Doctorado en filosofía. omcabrales@yahoo.com

Resumen

El artículo realiza un breve diagnóstico sobre el contexto que caracteriza en la actualidad a la Educación Superior en Colombia. A partir de allí y de la competencia que libran las universidades para conquistar el mercado, analiza la incidencia de los procesos evaluativos en la exigencia de los programas y en la calidad académica de los mismos. Influyen en este sentido, las circunstancias económicas de la globalización y el hecho de que no se tengan en cuenta, en muchas universidades, los principios de la evaluación participativa en los procesos de evaluación de los aprendizajes.

Palabras clave

Evaluación participativa, evaluación democrática, exigencia académica, competencia por el mercado universitario

Abstract

The article makes a brief diagnosis on the context that characterizes the Colombian University Education nowadays. Since that point and considering the way universities compete to achieve the market, it analyzes the incidence of the evaluation processes in the exigency of the programs and in its academic quality. According to that, it is clear the influence of the globalization economic circumstances and the fact that many universities do not consider the principles of the participative evaluation in the processes of evaluation of the learnings.

Key words

Participative evaluation, assessment of democracy, academic demand, University market's competition.

Introducción

En estos días de mitad de 2008, ya cuando nos aproximamos al final de la primera década del siglo XXI, y nos preguntamos en qué momento o en dónde dejamos el tiempo perdido o ganado, el Ministerio de Educación planea hacer una revisión de los métodos actuales de evaluación de los aprendizajes. Es un tema álgido en discusión que ha dado para que sea catalogado como estratégico por el Ministerio, al punto de ser considerado como uno de los puntos críticos por revisar, durante las discusiones para la elaboración del actual Plan Decenal de Educación, en el cual evidentemente se requiere de la participación de todos los agentes que se involucran en el proceso educativo y evaluativo, puesto que todos y todo, no sólo los alumnos, han de ser objeto de evaluación.

Es necesario porque en Colombia se presenta, como lo afirma Miguel Ángel Santos Guerra, una patología general de la evaluación¹, en la cual por lo general, sólo se evalúa al estudiante, se evalúan sólo los resultados, se evalúan sólo los conocimientos, se evalúan los efectos observables, se evalúa principalmente la vertiente negativa, se evalúan sólo las personas descontextualizadamente y en la mayoría de los casos, cuantitativamente, se utilizan instrumentos inadecuados y se evalúa competitivamente, aspecto ligado evidentemente al paradigma *inagotable* de la competitividad que ha permeado nuestra esfera académica desde hace ya varios años y al cual Guillermo Hoyos le atribuye, entre otras cosas, gran parte de las causas de la deshumanización del hombre y ante lo cual, el

¹ SANTOS G., M. A. (año). Título. Ciudad: Editorial.

filósofo propone un modelo más colaborativo que competitivo.

Se busca entonces, promover un debate nacional sobre la evaluación del aprendizaje para lo cual se realizarán más de 80 foros presenciales, foros virtuales y talleres para escuchar propuestas y sugerencias. Entre los diversos asuntos que se revisarán, está el actual Decreto 230², que estableció que sólo hasta un 5% de los alumnos pueden reprobado el año escolar. De la misma manera, se pondrán en discusión los criterios que se utilizan para evaluar a los estudiantes y el concepto mismo de la calificación como castigo o proceso.

Debido, entre otras cosas, al citado Decreto 230, el contexto que caracteriza el sistema educativo colombiano en la Educación Superior, se hace cada vez más competitivo. Son cada vez más los programas de pregrado que se abren en el País, los convenios que se firman con universidades extranjeras y mayores las opciones para escoger una carrera y una universidad. Bajo esta condición, es importante trabajar en el mejoramiento permanente de la calidad de los programas de pregrado y postgrado, y llevar a cabo una revisión de los procesos de evaluación de los aprendizajes de manera tal que los egresados de las diferentes carreras puedan acceder a mejores condiciones laborales.

La evaluación del aprendizaje en los pregrados y postgrados podría tener en cuenta los principios de una evaluación formativa y

participativa para que se convierta en una herramienta útil de retroalimentación del aprendizaje y de esta manera, conducir a mejores condiciones de calidad en los procesos de enseñanza. Es responsabilidad de los docentes, realizar procedimientos de evaluación del aprendizaje que se ajusten al objeto evaluado y mejorarlos a partir de la reflexión crítica de su propia práctica. Mencionaré entonces, algunas de las circunstancias de la evaluación del aprendizaje que se podrían mejorar, con el ánimo de contribuir al debate citado y fundamentalmente, al mejoramiento de la práctica docente de nuestras universidades y colegios. El presente artículo hace parte de mi libro *Guía práctica para evaluar democráticamente*, publicado en abril de 2008, por la Universidad La Gran Colombia.

La reflexión sobre la práctica docente

Los factores que inciden en la optimización de la calidad de los egresados de Educación Superior, dependen de varios factores, dentro de los cuales encontramos la mejora de las prácticas de los docentes. Cuando la práctica pedagógica, sujeta a una reflexión permanente, se adapte a las nuevas tendencias que surgen del debate didáctico contemporáneo y se aproxime a una evaluación más participativa y democrática en la cual el estudiante desarrolle sus competencias y la capacidad de autoevaluarse con un mejor acompañamiento, se estará ganando terreno en el propósito de constituir la evaluación como un procedimiento que le brinde información al maestro respecto de la eficacia de su propio quehacer y técnicas de enseñanza, y no sólo como un instrumento de valoración de las competencias desarrolladas por los alumnos.

² DECRETO 230 DE 2002. Artículo 9o. *PROMOCIÓN DE LOS EDUCANDOS*. Artículo modificado por el artículo 1o del Decreto 3055 de 2002. El nuevo texto es el siguiente: “Los establecimientos educativos tienen que garantizar un mínimo de promoción del 95% del total de los educandos que finalicen el año escolar en la institución educativa”.

De acuerdo con la cultura evaluativa establecida en muchas universidades, sujetos a la obligatoriedad de la entrega de notas, los profesores aplican las pruebas o realizan los procedimientos evaluativos necesarios para cumplir con esta condición. Pero si bien la mayoría de docentes posee una consistente capacitación en las áreas propias de su formación profesional, no siempre tienen una adecuada formación pedagógica en evaluación de los aprendizajes que garantice la elaboración y aplicación de dichos procedimientos evaluativos de la manera más eficiente, al punto que valoren o cualifiquen el nivel de comprensión y de ejercicio del conocimiento por parte del estudiante en su ámbito académico.

Recae directamente en el profesor, la responsabilidad de la evaluación y su protagonismo es fundamental dentro de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Éste generalmente aplica las pruebas o los procedimientos que él considera son suficientes y necesarios, según su propio criterio y el tipo de pruebas que le han aplicado durante su formación profesional y como docente. Pero en muy contados casos, considera la evolución o las diversas instancias a las cuales concurren los estudiantes de hoy para aprender y que difieren sustancialmente de la mera lectura y la toma de apuntes en las clases. Si al docente de hoy, a veces se le complica el acceso a las nuevas tecnologías y a implementarlas en sus procesos de autoaprendizaje y en sus clases (obviamente, más allá de las diapositivas en *power point*), no es difícil entender que a los muchachos de hoy, se les complique o se les haga obsoleta la metodología con la cual el docente aprendió y que pretende en muchos casos, imponerle a sus estudiantes.

Ahora bien, las universidades son instituciones formativas en donde los agentes fundamentales: docentes y estudiantes, se articulan y permiten la interacción con el conocimiento para alcanzar objetivos de profesionalización, mediados por el aprendizaje y la enseñanza. Tanto el conocimiento como los estudiantes y profesores, son los protagonistas del sistema educativo, pero gran parte de la responsabilidad recae sobre estos últimos, quienes deben asumir y desarrollar su trabajo profesionalmente y situarse a la vanguardia del mismo, para poder orientar idóneamente a los alumnos en esta etapa de su vida, que en todo caso, sigue siendo una etapa formativa.

Aún así, según Zabalza lo ha planteado, no es enteramente cierto, pues afirma que: “las condiciones de funcionamiento y supervivencia de los centros universitarios han oscurecido su sentido formativo esencial. Las universidades se han convertido, en muchos casos, en centros de producción y transferencia de componentes culturales e industriales”³. Lo que podemos apreciar es que los listados de posicionamiento y competitividad de las universidades, realizados con base en indicadores de producción e instados a partir de la obtención de los Registros Calificados, la Acreditación de Alta Calidad o pruebas masivas (ejemplo: los ECAES en Colombia), han contribuido a la mejora del sistema universitario colombiano, pero debido a la gran cantidad de programas ofertados por múltiples instituciones ha dado como resultado que el nivel de formación académico y profesional que se le brinda al estudiante, constituya una variable equiparada con los otros intereses universitarios como la investigación y la extensión de negocios o

³ ZABALZA, M. A. (2003). *Competencias docentes del profesorado universitario*. Madrid: Narcea.

convenios para adelantar proyectos conjuntos de alta rentabilidad. Estos factores no dejan de tener importancia, pero la formación profesional por medio de la docencia es su objetivo fundacional. El docente entonces es el articulador del contexto del aula con el global, es quien toma consciencia de lo que puede ser o no, beneficioso para convertirse en un facilitador del aprendizaje.

La conquista del mercado universitario

En los últimos diez años, varias universidades en Colombia han accedido a procesos de Registro Calificado y Acreditación para mejorar su calidad y obtener el reconocimiento institucional de manera tal, que lo puedan ofrecer como ventaja competitiva en la carrera por atraer hacia sus programas, una población de estudiantes en continuo crecimiento. De hecho, el número de instituciones de Educación Secundaria ha venido en aumento: en el período 2001-2003 la cantidad de centros educativos que ofrecen el nivel de media, se incrementó en un 18%, lo cual indica que se está logrando ampliar, al menos en lo que se refiere a la capacidad institucional, las posibilidades de acceso a la educación media (MINEDUCAIÓN, 2003), y en consecuencia, el total de egresados de secundaria ha venido creciendo en el mismo sentido en los últimos años. De la misma forma, dentro de la vigencia de la Ley de promoción automática, el número de estudiantes con año perdido se redujo sustancialmente, incrementando los graduados a pesar de los múltiples vacíos y fallas acumulados durante todo el bachillerato, en el cual los logros pendientes se postergaron año tras año, hasta que finalmente, con una prueba elemental o con un taller, se logran superar. Estos estudiantes

mal preparados han engrosado la demanda por los cupos universitarios con las consecuencias ampliamente conocidas.

En ese sentido, se puede percibir en el ambiente universitario colombiano una carrera por captar el mayor número de egresados de educación secundaria y de pregrado, y una competencia por conseguir la permanencia del estudiante en la universidad hasta el final de la carrera que comenzó o cualquier otra. Para hacerse al mayor número de *educandos*, se ha podido observar que algunas instituciones universitarias han bajado la guardia en sus procesos de selección y han ampliado las posibilidades y prerrogativas para que sus alumnos permanezcan y avancen dentro de sus aulas.

Existen ahora en nuestras universidades, departamentos de mercadeo con políticas para conseguir “clientes”, programar visitas a los colegios y llevar a los alumnos a “conocer” las instalaciones para mostrarles los diferentes beneficios y ventajas a los cuales pueden acceder como estudiantes de las mismas. Establecen convenios para que los estudiantes de último año tomen materias en los primeros semestres para que se vayan adentrando en la vida universitaria y engancharlos posteriormente en sus diferentes programas. En algunas universidades, se han creado departamentos de consejería para orientar al estudiante con dificultades en su casa, bajo rendimiento académico o con problemas de aprendizaje para que reflexione y decida, según sea su caso, cambiar de carrera pero en lo posible dentro de la misma universidad. Se hace seguimiento personalizado del proceso académico para analizar el número de materias perdidas y tomar acciones preventivas, planes padrinos, etc.

Muchas de las nuevas reglamentaciones que rigen ahora en las instituciones de educación

superior, podrían dar a pensar que se le están facilitando las cosas al estudiante para que no incremente los índices de deserción, para que pueda estudiar mientras trabaja o para que el número de asignaturas perdidas no ponga en riesgo su permanencia dentro del programa y en el caso de que las pierda, pueda continuar en la universidad, puesto que se han eliminado los prerrequisitos para las que no son estructurales de la carrera. Materias a distancia, sistema de créditos, doble titulación, convalidación de notas del pregrado para el postgrado, horarios flexibles, seminarios, diplomados o trabajo social en lugar de tesis, tutores, amplios programas de bienestar universitario, canchas deportivas, gimnasios, períodos intersemestrales, semanas de receso, etc., son algunos de los factores que, junto al factor económico, se constituyen en importantes a la hora de tomar una decisión para entrar o cambiar de universidad, cambiar de carrera o retirarse definitivamente.

Le conciernen, evidentemente, a los factores que inciden en esta competencia a la cual se han visto abocadas las universidades, todos aquellos que representen de alguna manera, la agilización en la obtención del título profesional, pues el Diploma representa, entre otras cosas, mejores condiciones salariales y accesibilidad a niveles más altos en la escala laboral. Después de terminar los estudios de pregrado, se obtiene el título profesional con el cual se puede ejercer oficialmente la carrera que se estudió. Pero las últimas tendencias en la educación superior, afirman que la educación es un proceso que dura toda la vida (DELORS, 1998), aspecto que sumado a los altos niveles de competencia profesional, son algunas de las razones para que los egresados de programas de pregrado quieran o se vean interesados u obligados a continuar sus estudios en

programas de postgrado y mejorar aún más, su estatus profesional y sus condiciones salariales, es decir, que en los postgrados, también se puede apreciar una abierta competencia entre las universidades por conquistar el mercado.

En este sentido, se ha presentado una tendencia hacia el crecimiento de la oferta de programas de postgrado, de manera tal que las universidades tienen la posibilidad de ampliar la gama de sus productos hacia aquellos estudiantes que ya estuvieron en sus aulas y pueden ofrecerles continuidad en sus estudios y capturar otros de distintas universidades. Según la revista *Guía Profesional* (2006, 12), en general la relación pregrado-postgrado para los 20 años acumulados (1982-2002), presenta varios comportamientos: a) En los primeros diez años se mantienen constantes entre el 8% y el 11% de los egresados de pregrado que se matriculan en un postgrado. b) En los siguientes diez años, de 1992 a 2002, se presenta un aumento del 11% para 1992, hasta llegar al 23% en 2002. c) Todo lo cual permite concluir que, en los últimos diez años de la serie, la promoción de estudiantes que se gradúan y luego acceden a un postgrado ha aumentado en un 48%. Como se puede apreciar, este crecimiento se ha constituido también en uno de los factores de competencia entre las universidades en Colombia, por capturar a profesionales que ya tienen capacidad de pago y han alcanzado un grado de madurez tal, que les permite tomarse en serio sus estudios. Circunstancia que en últimas, no es tan determinante en la numerosa afluencia de estudiantes hacia los sistemas universitarios puesto que según Zabalza, “hoy en día, la Universidad ya no es un servicio social reservado a unos pocos sujetos (normalmente provenientes de clases sociales medias-altas), sino que, no

sin excepciones, se convierte en aspiración plausible para capas cada vez más extensas de la población⁴. Esa ampliación se produce no solamente en sentido horizontal (más jóvenes de distintas clases sociales y distintas ubicaciones geográficas), sino también vertical (sujetos de todo el espectro de edades comienzan o continúan sus estudios universitarios).

El nivel de exigencia y los procesos evaluativos

Todas estas circunstancias, sumadas a los aspectos mencionados al respecto de la permanencia o no de los estudiantes en los programas de pregrado y postgrado, junto con los factores que agilizan o no la titulación, nos conducen a la pregunta sobre el nivel de exigencia en los diferentes programas y evidentemente, sobre cómo se están llevando a cabo los procedimientos de evaluación de los aprendizajes en la educación superior, puesto que es a partir de los resultados que se obtienen, que el estudiante continúa o no en la carrera profesional y en la universidad. Cabría preguntarse entonces, si estos aspectos están incidiendo o no, en el grado de dificultad de la evaluación del aprendizaje, en su periodicidad, en sus temáticas, etc., o precisamente, en el grado de injerencia a la hora de promover o no, a un estudiante.

La búsqueda y aplicación de criterios para la realización de juicios de valor sobre los diversos componentes del proceso de enseñanza y aprendizaje, son aspectos que se pueden derivar del conocimiento que posee el

profesor sobre pedagogía y didáctica, adquirido durante sus estudios teóricos o bien con su actividad práctica, como ya se mencionó. Las características de la evaluación que realiza el profesor, la calidad de la misma, van a depender de la naturaleza de sus conocimientos y de su capacidad para combinarlos con el contexto o con el ámbito laboral del estudiante, en el caso de los estudiantes que trabajan. En tal sentido, los procedimientos evaluativos dependen mayoritariamente de las concepciones y propuestas de los profesores, quienes en algunas ocasiones no manifiestan una gran conocimiento al respecto de cómo aprenden sus estudiantes. En palabras de Zabalza, otra vez, “no hay un interés al respecto de cómo transitan por su cabeza y por su corazón los contenidos que les explicamos, resulta algo ajeno y fuera de nuestro espacio de preocupaciones y saberes”⁵.

Esta suele ser la primera reacción de muchos docentes respecto de los procesos de aprendizaje de los estudiantes: considerarlos como algo ajeno, algo que no les compete directamente, algo que se sale de sus manos y de su responsabilidad. Pero en qué consiste entonces la evaluación, sino en la recolección de una información que dé muestras del proceso, no sólo de la aprehensión del conocimiento, sino del desarrollo del pensamiento de los estudiantes. Es importante reflexionar al respecto de la capacidad del discente para responder eficientemente en su proceso de aprendizaje, puesto que hace parte de una comunidad académica como aprendiz, es decir, como persona que se halla aún en un período de formación. Esta condición es difícilmente asumida y entendida por los docentes, quienes los toman a veces como adultos ya formados y en tal sentido, asumen

⁴ ZABALZA, M. A. (2004). *Evaluación de los aprendizajes en la universidad*. En: ZABALZA, M. A. *La Enseñanza Universitaria. El escenario y sus Protagonistas*. Madrid: Narcea.

⁵ *Ibid.*

que su grado de responsabilidad y madurez les da para estudiar y aprender autónomamente, procediendo en este orden a configurar instrumentos de evaluación, desarticulados, obsoletos y algunas veces irresolubles.

Según Zabalza, en la educación superior, el aprendizaje viene condicionado por todo el conjunto de capacidades y habilidades que poseen los alumnos como equipamiento personal y que utilizan adecuadamente como estrategia de uso. En consecuencia, se podría afirmar que en la educación superior el hecho de que un alumno aprenda o no, depende de sus capacidades para hacerlo, pero no es sólo responsabilidad suya, sino también de las condiciones en las cuales se plantea el proceso de aprendizaje y de la capacidad de sus profesores para facilitar la comprensión del conocimiento. Esto sucede, porque en la misma dirección en la cual evoluciona el estudiante, según la perspectiva del profesor, se plantearán también los procedimientos evaluativos. Es decir, que aunque la responsabilidad del aprendizaje sea compartida, el profesor evaluará de acuerdo con lo que él considera que sus estudiantes son y han aprendido a partir de sus prácticas de enseñanza, suscritas en todo caso a unas condiciones de competencia del mercado por nuevos o rezagados estudiantes en una sociedad globalizada y en un contexto en el cual varias instituciones universitarias estarían dispuestas a recibir a un estudiante con problemas de aprendizaje.

Según Santos, la evaluación presenta todavía una patología retardataria con visos de los sistemas de los años 60 y 70. Dentro de los principales aspectos que el autor menciona en este sentido y contrarios a la evaluación democrática, es decir, una evaluación en la

cual participan todos los agentes del proceso, se aprecia el hecho de que sólo el estudiante es sujeto de evaluación, se le evalúa con una regularidad determinada y se le dan resultados inapelables a partir de los cuales, se promueve o se le excluye del sistema educativo. Cada uno de los factores que Santos explica, está dado en relación con el papel del profesor y del estudiante en su proceso de enseñanza y aprendizaje, donde se encuentran circunstancias como las siguientes: sólo se evalúa al alumno, se evalúan sólo los resultados, se evalúan sólo los conocimientos o los resultados directos pretendidos o los efectos observables, se evalúa descontextualizadamente, cuantitativa y competitivamente o estereotipada y unidireccionalmente.

Los procesos evaluativos entonces, parecen ser los mismos de hace 20 años. Exámenes, parciales de selección múltiple, talleres en grupo y exposiciones. Pareciera que la evaluación de los aprendizajes no estuviera sujeta a los cambios de una sociedad en contacto permanente con el Mundo, aplicada a estudiantes cuyos procesos formativos han estado inmersos en el mundo de los computadores y la Internet y cuyas perspectivas, visión y forma de leer la realidad son diferentes. Es decir, que se realiza para disciplinar, para controlar, para ejercer poder y para cumplir con un requisito institucional, dejando de lado todas sus implicaciones didácticas, es decir, todas las circunstancias que surgen de la retroalimentación que proporciona una evaluación del aprendizaje, como la planteada, por ejemplo, por Litwin: “Nuestra primera reflexión, consiste en considerar que la evaluación es parte del proceso didáctico e implica para los estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes ad-

quiridos y, para los docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes”⁶.

Otro aspecto por mencionar, hace referencia al hecho de que la evaluación no debe ser la última etapa ni tampoco, en la medida de lo posible, una acción recurrente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Según Litwin, una actitud evaluativa constante carece de sentido porque no permite desarrollar situaciones naturales de conocimiento o intereses no suscritos en una temática directamente involucrada en el aprendizaje de una materia o tema.

Santos afirma, que las circunstancias por las cuales las universidades siguen promoviendo valores obsoletos en un mundo globalizado, son en primer lugar: que no se tiene en cuenta el sentido democrático de la evaluación en cuanto al ámbito de la misma, pues no se evalúan todos los factores que intervienen en ella y que tienen que ser objeto de valoración debido a que todo tiene incidencia en el proceso educativo, no sólo los alumnos; y en segundo lugar, la finalidad de la evaluación no está orientada hacia su propósito fundamental como es conseguir la mejora de la práctica y ayudar a las personas que la realizan, no sólo a los estudiantes.

Como se ha podido ver, es importante promover los principios de la evaluación participativa para disminuir la trascendencia de la relación evaluación-exclusión o para reorientarla hacia otras esferas en donde los resultados de los procedimientos de evaluación de los aprendizajes dejen de convertirse en los únicos factores que inciden en la promoción o

no de un estudiante. O por lo menos, que sus aspectos procedimentales, orientados hacia la evaluación democrática y participativa, le permitan a las universidades no desmejorar la exigencia académica y la calidad de sus egresados, desligándola de alguna manera de los procesos evaluativos. Es decir, que en la medida en que los procesos evaluativos dejen de recaer única y exclusivamente en el estudiante e incluyan a todos los agentes y procesos que involucra el proceso de enseñanza y aprendizaje, en la medida como se le enseñe al estudiante el autocontrol y se le desarrolle la capacidad de autoaprendizaje y la autoevaluación, se le podrá restar importancia al examen y se le podrá dar más relevancia a la calidad de los procesos de enseñanza para mejorar la calidad de los egresados que habrán de competir en una sociedad globalizada.

Referencias

- DELORS, J. (1998). La educación encierra un tesoro. Msdid: Santillana.
- GUÍA PROFESIONAL. (octubre 2006, marzo 2007). Bogotá: Legis.
- LITWIN, E. (1998). *Las configuraciones didácticas*. Buenos Aires: Paidós.
- MINEDUCACIÓN. (2003). *Situación de la educación media en Colombia*. En: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85777_archivo_pdf3.pdf (30 de mayo de 2007).
- SANTOS, M. Á. (1996). *Evaluación Educativa*. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata.
- ZABALZA, Miguel A. (2003). *Competencias docentes del profesorado universitario*. Madrid: Narcea.
- (2004). *Evaluación de los aprendizajes en la universidad*. En: ZABALZA, M. A. *La Enseñanza Universitaria. El escenario y sus Protagonistas*. Madrid: Narcea.

⁶ LITWIN, E. (1998). *Las configuraciones didácticas*. Buenos Aires: Paidós.